

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

'Mi Tierra TV' es una emisora de televisión que emite en el norte de la isla de Tenerife, pese a carecer de licencia y pese a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que ordena su cierre. Uno de sus propietarios hace constantes llamamientos indirectos a ejercer la violencia contra políticos de izquierdas y permanentes comentarios que incitan al odio y que se hallan tipificados como delictivos en el Código Penal. Por otra parte, hay que señalar que esa emisora ha recibido recursos públicos provenientes de instituciones gobernadas por Coalición Canaria y Partido Popular.

Los ejemplos de llamadas al odio y a la violencia son ya numerosos. Uno de los más recientes se dirige contra dos concejales del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz integrados ambos en 'Asamblea Ciudadana Portuense'. Después de insultar repetidamente a los dos concejales, y a sus votantes, el propietario de la emisora expresa que, si no fuera por sus obligaciones familiares, perpetraría delitos contra esos representantes públicos por los que sería condenado a penas de prisión. La emisión de este tipo de comentarios puede inducir a sujetos de esa misma calaña a perpetrar actividades criminales contra los cargos públicos señalados. La inacción reiterada de los poderes públicos puede estar poniendo en riesgo la seguridad de los ediles mencionados y de otros cargos públicos de la izquierda objeto de estos ataques de odio.

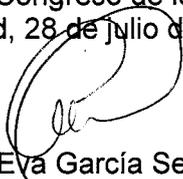
Este personaje acumula numerosos ejemplos de odio contra dirigentes de la izquierda española que han sido reiteradamente reflejados en medios de comunicación de ámbito estatal. Y son también muchos los ejemplos que podrían presentarse sobre sus esfuerzos para legitimar actos criminales contra cargos públicos de la izquierda. Son muchas las denuncias públicas sobre los mensajes de odio e incitación a la violencia de 'Mi Tierra TV', sobre las ayudas públicas concedidas a dicha emisora y, asimismo, es notoria la inacción de la Fiscalía General del Estado y del Gobierno ante hechos que pueden inducir actos criminales contra determinadas personas.

¿Va a promover el Gobierno la implicación del Fiscal General del Estado en la denuncia de estos presuntos delitos de odio?

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para exigir cuanto antes el cumplimiento de la sentencia que ordena el cierre de 'Mi Tierra TV'?

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para garantizar que en el futuro las instituciones públicas no financien empresas de comunicación que llaman al odio e incitan indirectamente a cometer actos violentos contra determinadas personas?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 28 de Julio de 2017


Fdo.: Eva García Sempere
(Izquierda Unida)
Diputada GCUP-EC-EM